



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF	A	PA TES
RECIBIDO		Fecha 5/1/99

RESOLUCION V.R. N° 98 453-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Medicina en Notas SA/023/98 y SA/197/98; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas S.R.F.C. N°98-603 y 98-698; lo comunicado por la Dirección de Finanzas en Nota D.F.S.R N°98-208; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°98-112 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el 1º de Enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina, y asígneseles el grado y jerarquía que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
PEREZ VILLEGAS, RUTH	PROFESOR ASOCIADO 980157 (2219)	A-08
SANCHEZ URRRA, JOSE	PROFESOR ASOCIADO 980158 (2211)	A-09
VIELMA CID LEYLA	PROFESOR ASOCIADO 980159 (2216)	A-10
CONTRERAS GARCIA YOLANDA	PROFESOR ASISTENTE 980160 (2219)	A-06
CORDERO DIEZ PABLO	PROFESOR ASISTENTE 980161 (2211)	A-06
KLAASSEN PINTO, WALTER	PROFESOR TITULAR 980162 (2217)	A-11
MIGUEL CERDA, PATRICIA	PROFESOR ASOCIADO 980163 (2219)	A-08
MUCIENTES HERRERA, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR 980164 (2217)	A-11
FIGUEROA YASIN SONIA LUISA	PROFESOR TITULAR 980165 (2215)	MANTIENE
QUIROZ GATICA, VICTOR	PROFESOR ASOCIADO 980166 (2213)	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

- 2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Asignados para estos efectos.
- 3º El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Diciembre de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR